

RESOLUCIÓN No. 2821 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, “las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021², establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local **que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito **estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o*****

¹ “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

² “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



RESOLUCIÓN No. 2821 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 3.2.1.4.2., señala que los traslados son “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que mediante la comunicación No. 2023EE490632O1 del 7 de Diciembre de 2023, el Director Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que, con el propósito de aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se identificó la necesidad de realizar una reprogramación presupuestal por valor de QUINIENTOS VEINTI DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL VEINTI DOS PESOS M/CTE (\$522.067.022) para los rubros de Aportes de cesantías a fondos públicos y Servicios de seguros generales de responsabilidad civil y así garantizar el funcionamiento de la Entidad de acuerdo, al memorando I2023037185 del 29 de Noviembre de 2023, suscrito por la Directora Corporativa.



RESOLUCIÓN No. 2821 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

Que, en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2023, por valor de **QUINIENTOS VEINTI DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL VEINTI DOS PESOS M/CTE (\$522.067.022)**, así:

		CONTRACREDITO
O2	Gastos	\$ 522.067.022
O21	Funcionamiento	\$ 522.067.022
O211	Gastos de personal	\$ 522.067.022
O21101	Planta de personal permanente	\$ 522.067.022
O2110101	Factores constitutivos de salario	\$ 488.358.072
O2110101001	Factores salariales comunes	\$ 442.743.390
O211010100101	Sueldo básico	\$ 223.066.474
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 42.988.392
O211010100103	Gastos de representación	\$ 4.104.085
O211010100104	Subsidio de alimentación	\$ 615.254
O211010100105	Auxilio de transporte	\$ 602.208
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	\$32.171.813
O211010100108	Prestaciones sociales	\$ 31.991.783
O21101010010802	Prima de vacaciones	\$31.991.783
O211010100109	Prima técnica salarial	\$ 107.203.381
O2110101002	Factores salariales especiales	\$ 77.786.495
O211010100204	Prima semestral	\$53.663.219
O211010100212	Prima de antigüedad	\$ 24.123.276
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 24.123.276
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 33.708.950
O2110103001	Prestaciones sociales	\$1.537.137
O2110103068	Prima secretarial	\$ 1.537.137
	TOTAL CONTRACREDITO	\$ 522.067.022



RESOLUCIÓN No. 2821 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

		CREDITO
O2	Gastos	\$522.067.022
O21	Funcionamiento	\$522.067.022
O211	Gastos de personal	\$29.125.979
O21101	Planta de personal permanente	\$29.125.979
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$29.125.979
O2110102003	Aportes de cesantías	\$29.125.979
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	\$29.125.979
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$492.941.043
O2120202	Adquisición de servicios	\$492.941.043
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$492.941.043
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$492.941.043
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$492.941.043
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	\$492.941.043
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$492.941.043
	TOTAL CREDITO	\$522.067.022

ARTÍCULO SEGUNDO. - Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y Subdirección Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno acorde al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los _____

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria de Integración Social

Elaboró: Nasly Milena Piscioti Duque - Profesional Grupo de Presupuesto.
Revisó: Nasly Milena Piscioti Duque - Asesora de Recursos Financieros (E).
Revisó: Carlos Javier Muñoz Sánchez - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz - Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares - Directora de Gestión Corporativa



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231211-115827-d77107-2808385
2023-12-11T13:31:15-05:00 - Pagina 4 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 2821 del 11 disc 2023 - FUNC - \$522.067.022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231211-115827-d77107-29808385

Creación: 2023-12-11 11:58:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-12-11 13:31:14



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Jefe Oficina Asesora Juridica

CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ
80064872
cjmunozs@sdis.gov.co

SDIS

Revisión: Asesor Recursos Financieros (E)

Nasly Milena Piscioti Duque
52195727
npiscioti@sdis.gov.co
Profesional Universitario Grado 11
Secretaria Distrital de Integracion Social

Aprobación: Profesional Grupo de Presupuesto

Nasly Milena Piscioti Duque
52195727
npiscioti@sdis.gov.co
Profesional Universitario Grado 11
Secretaria Distrital de Integracion Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231211-115827-d77107-29808385
2023-12-11T13:31:15-05:00 - Pagina 5 de 7



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 2821 del 11 disc 2023 - FUNC - \$522.067.022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231211-115827-d77107-29808385

Creación:2023-12-11 11:58:27

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-11 13:31:14



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria Distrital de Integracion Social

Margarita Barraquer Sourdis

39776077

mbarraquer@sdis.gov.co

Secretaria de Despacho

Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Directora de Gestion Corporativa

Gina Alexandra Vaca Linares

51935478

gvaca@sdis.gov.co

Directora de Gestión Corporativa

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231211-115827-d77107-29808385
2023-12-11T13:31:15-05:00 - Pagina 6 de 7





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231211-115827-d77107-29808385
2023-12-11T13:31:15-05:00 - Página 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOL. 2821 del 11 disc 2023 - FUNC - \$522.067.022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20231211-115827-d77107-29808385

Creación:2023-12-11 11:58:27

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-11 13:31:14

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Nasly Milena Piscioti Duque npisciotti@sdis.gov.co Profesional Universitario Grado 11 Secretaria Distrital de Integracion Soc	Aprobado	Env.: 2023-12-11 11:58:30 Lec.: 2023-12-11 11:58:58 Res.: 2023-12-11 11:59:00 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Nasly Milena Piscioti Duque npisciotti@sdis.gov.co Profesional Universitario Grado 11 Secretaria Distrital de Integracion Soc	Aprobado	Env.: 2023-12-11 11:59:00 Lec.: 2023-12-11 11:59:59 Res.: 2023-12-11 12:00:01 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ cjmunozs@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2023-12-11 12:00:01 Lec.: 2023-12-11 12:02:59 Res.: 2023-12-11 12:37:04 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-11 12:37:04 Lec.: 2023-12-11 12:43:54 Res.: 2023-12-11 12:54:53 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-12-11 12:54:53 Lec.: 2023-12-11 12:57:13 Res.: 2023-12-11 12:58:33 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Margarita Barraquer Sourdis mbarraquer@sdis.gov.co Secretaria de Despacho Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-11 12:58:33 Lec.: 2023-12-11 13:31:10 Res.: 2023-12-11 13:31:14 IP Res.: 186.155.7.19